

Exigen cumplimiento de servicios a estudiantes de educación especial

en [Gobierno y política](#) / en 3 de diciembre, 2013 a las 12:29 pm /



SAN JUAN – Un grupo de organizaciones defensoras de los derechos de los niños del programa de educación especial se manifestó el martes frente al Capitolio para exigir del gobernador Alejandro García Padilla que cumpla con el ofrecimiento de los servicios que el Departamento de Educación debe a estos niños. “El gobernador, honorable Alejandro García Padilla, declaró recientemente que no ha leído el Informe Resolución Recomendación del 18 de noviembre de 2013 y dijo que no se puede comprometer a lo que no puede cumplir, estableciendo que no necesariamente compensará a los demandantes en el caso Rosa Lydia Vélez vs. Departamento de Educación”, señalaron los portavoces de las organizaciones.

Jinnette Morales, madre de una niña con discapacidad funcional, señaló que el gobernador debe iniciar en este momento una cultura de cumplimiento en el Departamento de Educación “en vez de presupuestar multas”, refiriéndose a las multas que continúan imponiendo al Departamento por incumplir con los servicios que deben prestar a los estudiantes de educación especial.

“Estamos haciendo este llamado, y es un momento histórico para el Gobernador y tiene que determinar de qué lado de la historia él quiere estar. Ya basta de seguir con este calvario de incumplimiento. Necesitamos una cultura inclusiva, necesitamos una cultura que respete la diversidad funcional, y nuestra población es parte de este país”, exigió Morales.

El caso incoado por Rosa Lydia Vélez en contra del Departamento de Educación por incumplimiento en los servicios a los estudiantes de educación especial –específicamente a su hija – en 1981, aun está pendiente de resolución. En su más reciente desarrollo, el exjuez del tribunal Supremo Francisco Rebollo López, quien fue encomendado por la juez que preside el caso a evaluar el expediente, concluyó que la clase demandante no tiene que demostrar la negligencia del estado.

Esta conclusión-recomendación de Rebollo López debe ser acogida, o no, por el tribunal. A esos efectos la Jueza ha pedido a las partes en el caso que reaccionen a la misma. Las partes están citadas para el próximo 12 de diciembre.

Como parte de la demostración, el grupo leyó un manifiesto de los niños, niñas y jóvenes con diversidad funcional en el que se demanda del estado que atienda “con celeridad y sensibilidad los reclamos de la población con diversidad funcional y sus familias, y aceptar cabalmente su responsabilidad, según determinada por los pronunciamientos judiciales”.